N. 46. Miércoles 21 de Junio de 1843. 8 cs.

Se suscribe á este Boletin, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y libreria de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.

En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Junta de Gobierno de la provincia.

Circular núm. 211.

Enterada la Junta de Gobierno de la medida adoptada por la Diputacion provincial para que se lleven á efecto las prevenciones que comprende la Instruccion de 26 de Mayo último sobre eleccion de Diputados á Córtes y propuesta de Senadores; ha acordado la Junta quede ineficaz la órden circular de la Diputacion porque de la grave crisis que atravesamos resultará sin duda que constituida la Nacion ha de resolver sobre tan importante asunto lo que estime conveniente al bien del pais. Almeria 20 de Junio de 1843. =Presidente, *Gerónimo Muñoz y Lopez*.=*José Iribarne*, Vocal Secretario.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Núm. 212.

No habiendo sido suficientes las invitaciones parciales que se tienen hechas por la Administracion de Bienes nacionales de esta provincia á todos los deudores al ramo por los diferentes conceptos que abraza, esta Intendencia ha acordado invitarles por última vez, para que en el preciso y perentorio término de seis dias se presenten en las oficinas á satisfacer sus respectivos descubiertos; en el concepto de que pasados sin verificarlo, se procederá contra los morosos con todo el rigor de la ley. Almeria 21 de Junio de 1843.=I. I., *Muñoz*.

ANUNCIOS.

PLANO

DE LAS

Rifas de la Santa Casa de los Expósitos y Asilos de Mendicidad de Lisboa, hechas de conformidad con la Portaria del 27 de Mayo de 1834 y Decreto del 5 de Octubre de 1838.

Si varias rifas estranjeras son prefe-

Diputación de Almería.— Biblioteca. Boletín Oficial de la Provincia de Almería (Almería). 21/6/1843, p. 1